



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE:	SERVICIO:	X				
<b>Asesoría en la Inmatriculación administrativa (DOPyDU-VB-CTT-01)</b>								
DESCRIPCIÓN:								
Asesoría y acompañamiento para el trámite de regularización de tenencia de la tierra en el Municipio, en coordinación con el IMEVIS, desde el inicio en la inscripción en el registro de atención hasta la entrega del documento o producto.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Convenio de colaboración de acciones del Ayuntamiento de Valle de Bravo con el IMEVIS, 2022-2024 Bando Municipal vigente Art. 115							
DOCUMENTO A OBTENER:	Título de Posesión	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	No aplica					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI	NO	X	DIRECCIÓN WEB: No aplica				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando un ciudadano solicita asesoría para dar respuesta a sus necesidades.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:	Se realiza una verificación física al predio por parte del personal de IMEVIS.							
REQUISITOS:	ORIGINAL:	COPIAS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
1.- Contrato de compra-venta.	No		Convenio de colaboración de acciones del Ayuntamiento de Valle de Bravo con el IMEVIS, 2022-2024.					
2.- Plano del predio con medidas y colindancias y coordenadas UTM	No							
3.- Foto satelital ubicando el predio (Google maps)	No							
4.- Constancia de CEPANAF	No							
5.- Constancia del RAN	No							
6.- Constancia de no afectación de bienes del dominio público	No							
7.- Constancia de la CONANP	No							
8.- Copia de credencial de elector	No							
9.- Certificado de no Inscripción	No							
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica					
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:</b>		15 días hábiles para turnar a IMEVIS el caso, una vez que ha sido entregada la documentación requerida.						
COSTO:	Gratuito		No aplica					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No aplica	TARJETA DE CRÉDITO	No aplica	TARJETA DE DÉBITO	No aplica	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No aplica
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	La asesoría procede para todos los ciudadanos que lo soliciten. La resolución del trámite se encuentra bajo la autoridad y criterios de IMEVIS.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	No aplica.							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano				Coordinación Municipal Para la Regularización de la Tenencia de la Tierra.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Sergio Alfredo Hernández Bucio	
DOMICILIO:	CALLE:	5 de Febrero.		NO. INT. Y EXT.:	100
COLONIA:	Centro.		MUNICIPIO:	Valle de Bravo.	
CP.:	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.		
LADA:	TELÉFONO:		EXT.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	Instituto Mexiquense para la Vivienda Social.				
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	IMEVIS.				
DOMICILIO:	CALLE:	Boulevard Juan Herrera y Piña, Edificio Crosa.		NO. INT. Y EXT.:	101-A
COLONIA:	El Calvario.		MUNICIPIO:	Valle de Bravo.	
CP.:	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.		
LADA:	TELÉFONO:		EXT.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	726-26-2-25-04		No aplica	No aplica	No aplica
FORMATOS DESCARGABLES:	No aplica				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Es necesario que contrate un licenciado para solicitar información para regularizar?				
RESPUESTA:	No es necesario, cualquier persona puede venir a solicitar información.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el destino de las copias de los documentos entregados a la Coordinación de la Tenencia de la Tierra?				
RESPUESTA:	Los documentos que se entregan a la Coordinación son a su vez turnados a IMEVIS, quien es garante de la custodia de los mismos.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Hay algún costo derivado del servicio?				
RESPUESTA:	El servicio de asesoría municipal es gratuito, sin embargo puede haber un cobro por parte de IMEVIS cuyo monto es determinado y cobrado por la institución.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
No aplica					

 ELABORÓ	 VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
Maria Guadalupe López Castillo Coordinador Municipal Para la Regularización de la Tenencia de la Tierra	Sergio Alfredo Hernández Bucio Director de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología Municipal	15 de Marzo del 2023.